



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0812 -2023-A/MPS

Chimbote, 22 AGO. 2023

Visto:

El Informe Legal N° 742-2023-GAJ-MPS, mediante el cual la Gerente de Asesoría Jurídica remite el Expediente Administrativo N° 032634-2023 presentado por la administrada MIRIAN ALICIA MARIÑOS TORRES, sobre reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte, acumulado al Exp. Adm. N° 08064-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es función y competencia de los Gobiernos Locales, la organización y/o registro de las Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción, como lo estipula el literal 5.3 del numeral 5) del Artículo 73° de la Ley N° 27972;

Que, asimismo, el artículo III° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia”;

Que, de igual manera, el artículo 112° del mismo texto normativo, regula que: “Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información”, estableciendo por su parte, el inciso 6 del artículo 113° que, “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: “Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal”;

Que, los gobiernos locales al ser entidades básicas y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos de organización territorial del Estado, les incumbe el reconocimiento de las Juntas Directivas para fines de su inscripción como Organización Social de Bases;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 08064-2023 presentado en fecha 17 de febrero de 2023, la señora **DORA IMELDA VIDAL VILLANUEVA**, en su calidad

1



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0812

de Presidenta de la Junta Directiva Transitoria del AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte, manifiesta que, solicita un VEEDOR para la realización de una asamblea general para llevar a cabo la próxima elección del nuevo comité electoral, por lo cual, en atención a dicho pedido, mediante Memorándum N° 061-2023-UPV-MPS de fecha 16 de febrero de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal designa al Promotor Sr. PEDRO HERLES JARA MALO como VEEDOR para la Asamblea General a realizarse el día 19 de febrero del 2023 a horas 4:00 p.m. en el campo deportivo – esquina de la Mz. O;



Que, en virtud de lo mencionado, mediante el Informe N° 012-2023-UPV-MPS-PJM, el Promotor de la Unidad de Participación Vecinal, señor PEDRO HERLES JARA MALO, da cuenta de su labor como VEEDOR en la asamblea general realizada en fecha 19.02.2023 para la elección del nuevo comité electoral del AA.HH. Villa Los Jardines Cono Norte, informando que dicho comité quedo conformado de la siguiente manera, siendo su presidenta, la señora MIRIAN ALICIA MARIÑOS TORRES;



Que, mediante Expediente Administrativo N° 08747-2023 de fecha 21 de febrero de 2023, se remite la solicitud presentada por DORA IMELDA VIDAL VILLANUEVA, en calidad de secretaria general del AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte, solicita el reconocimiento del nuevo comité electoral de dicho Asentamiento Humano, adjuntando los documentos necesarios y correspondientes;



Que, mediante Expediente Administrativo N° 027207-2023 presentado en fecha 08 de junio de 2023, la señora MIRIAN ALICIA MARIÑOS TORRES, en su calidad de Presidenta del Comité Electoral del AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte, manifiesta que, solicita un VEEDOR para la realización de una asamblea general para llevar a cabo la aprobación del reglamento interno, por lo cual, en atención a dicho pedido, mediante Memorándum N° 112-2023-UPV-MPS de fecha 09 de junio de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal designa al Promotor Sr. BRUCE LIÑAN CASTAÑEDA como VEEDOR para la Asamblea General a realizarse el día 11 de junio del 2023 a horas 4:00 p.m. en el parque frente a la casa del Sr. Solorzano;

Que, en virtud de lo mencionado, mediante el Informe N° 006-2023-UPV-MPS-CBLC, el Promotor de la Unidad de Participación Vecinal, señor BRUCE LIÑAN CASTAÑEDA, da cuenta de su labor como VEEDOR en la asamblea general realizada en fecha 11.06.2023, informando que dicho reglamento interno quedó aprobado satisfactoriamente para las elecciones 2023 – 2025;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 030700-2023, se remite la solicitud presentada en fecha 27 de junio de 2023 por la señora MIRIAN ALICIA MARIÑOS TORRES, en su calidad de Presidente del comité electoral del AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte, solicita se designe un VEEDOR para la realización de la asamblea general a llevarse a cabo para la elección de la nueva junta directiva, por lo cual, en atención a dicho pedido, mediante Memorándum N° 125-2023-UPV-MPS de 27 de junio de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal designa al Promotor Sr. BRUCE LIÑAN CASTAÑEDA como VEEDOR para la Asamblea General a realizarse el día 02 de julio del 2023 a horas 08:00 am a 4:00 p.m. en el local comunal del AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## 0812

Que, en tal sentido, mediante Informe N° 006-2023-CBLC-UPV-MPS, el Promotor de la Unidad de Participación Vecinal, Sr. BRUCE LIÑAN CASTAÑEDA, da cuenta de su labor como VEEDOR en la Asamblea General del **AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte**, realizada el día 02 de julio de 2023 a horas 8:00 a.m. – 4:00 pm., cuya agenda fue la elección de la nueva Junta Directiva, estando de acuerdo los presentes con ello, se presentaron 02 listas y con 182 votos a favor, se dio por ganadora a la lista N° 02, la cual se detalla a continuación;



CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
SECRETARIA GENERAL	DORA IMELDA VIDAL VILLANUEVA	40521624
SUB SECRETARIA	DORILA NOEMI GUTIERREZ ANGASPILCO	27144191
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	ROSVEL CASTILLO VEGA	41819982
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	SEGUNDA CARMEN SARMIENTO SALINAS	42957276
SECRETARIA DE ECONOMÍA	MILAGROS YOVANA ALVITRES GONZALES	45574790
SECRETARIA DE ASISTENTA SOCIAL	LUCY AMELIA JOAQUIN MORENO	32984272
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	RAMOS FRANCISCO CRUZ TORRES	46380493
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	FLOR DE MARIA BENITES CONTRERAS DE CARRASCO	80550174
FISCALIZADORA DEL PUEBLO	ROXANA YANETT CRUZADO ARELLANO	45962794
SECRETARIA DE LA MUJER	SONIA NANCY AMESQUITA BOTIQUIN	40369369
SECRETARIA DE LA JUVENTUD	ROSALINA GRIMALDINA RODRIGUEZ VIGO	46021583
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	KARINA MAGDALENA RAMOS CORNEJO	41368992

Que, mediante Expediente Administrativo N° 032634-2023 de fecha 11 de julio de 2023, se remite la solicitud presentada por MIRIAN ALICIA MARIÑOS TORRES, en calidad de Presidenta del comité electoral del **AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte**, solicita el reconocimiento la nueva directiva de dicho Asentamiento Humano, adjuntando los documentos necesarios y correspondientes para tal fin;

Que, mediante Informe N° 267-2023-UPV-MPS de fecha 17 de julio de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal, corrobora la elección de la Nueva Junta Directiva del **AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte**, de acuerdo a la Asamblea General desarrollada en fecha 02 de julio de 2023, que contó con la participación del





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0812

VEEDOR de esta Comuna, en la cual salió elegido como Secretaria General, la señora **DORA IMELDA VIDAL VILLANUEVA** y demás integrantes que se detallan en el citado informe, asimismo, en virtud del artículo 74° del ROF de la Municipalidad Provincial del Santa, la referida jefatura recomienda se prosiga con los trámites correspondientes para el reconocimiento de la junta directiva en mención;

Que, mediante Informe Legal N° 742-2023-GAJ-MPS de fecha 25 de julio de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica, luego de haber analizado y evaluado los actuados, emite opinión legal en el sentido de que se continúe con el trámite de reconocimiento de la Junta Directiva del **AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte**, en atención al Informe N° 267-2023-UPV-MPS de fecha 17.07.2023, asimismo, se autorice la inscripción de la citada junta directiva en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases, la misma que está representada por su Secretaria General, la señora **DORA IMELDA VIDAL VILLANUEVA** y demás integrantes que la conforman, de igual manera, recomienda se emita resolución de alcaldía para dicho fin;

Estando a lo expuesto, y en atribución del Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva del **AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte**, por un periodo de vigencia de dos (02) años a partir de la fecha de su elección, esto es, desde el 02 de julio de 2023 hasta el 02 de julio de 2025, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
SECRETARIA GENERAL	DORA IMELDA VIDAL VILLANUEVA	40521624
SUB SECRETARIA	DORILA NOEMI GUTIERREZ ANGASPILCO	27144191
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	ROSVEL CASTILLO VEGA	41819982
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	SEGUNDA CARMEN SARMIENTO SALINAS	42957276
SECRETARIA DE ECONOMÍA	MILAGROS YOVANA ALVITRES GONZALES	45574790
SECRETARIA DE ASISTENTA SOCIAL	LUCY AMELIA JOAQUIN MORENO	32984272
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	RAMOS FRANCISCO CRUZ TORRES	46380493
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	FLOR DE MARIA BENITES CONTRERAS DE CARRASCO	80550174
FISCALIZADORA DEL PUEBLO	ROXANA YANETT CRUZADO ARELLANO	45962794



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0812

SECRETARIA DE LA MUJER	SONIA NANCY AMESQUITA BOTIQUIN	40369369
SECRETARIA DE LA JUVENTUD	ROSALINA GRIMALDINA RODRIGUEZ VIGO	46021583
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	KARINA MAGDALENA RAMOS CORNEJO	41368992



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **AUTORIZAR** a la Unidad de Participación Vecinal, la inscripción de la Nueva Junta Directiva del **AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte**, en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases de la Municipalidad Provincial del Santa.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** a la Sra. **DORA IMELDA VIDAL VILLANUEVA** – Secretaria General de la Junta Directiva del **AA.HH. Villa Los Jardines – Cono Norte**, con copia de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C:  
GM  
Junta Dir.  
UPV  
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
  
Ing. Luis Fernando Gamarras Aler  
ALCALDE

